



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ACUERDO DE CONCEJO N° 000016-2017/MDSA

Santa Anita, 26 AGO 2017

VISTO: En sesión ordinaria de concejo de la fecha que se indica, el Informe N° 597-2017-GODU/MDSA de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, el Memorandum N° 0201-2017-GPPR/MDSA de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, para la inclusión de diversas obras en el P.I.A. 2017.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194° que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 establece que los Gobiernos Locales programan y formulan su respectivo presupuesto de acuerdo a la presente Ley y a las Directivas que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Que, el artículo 9° inc. 16) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Anual y sus Modificaciones dentro de los plazos señalados por ley.

Que, de acuerdo a los documentos del visto, se hace necesario efectuar las modificaciones correspondientes en el PIA 2017 a fin de incluir la ejecución de los siguientes proyectos: "Creación de la Casa de la Juventud"; "Recuperación y Remodelación del Campo Deportiva Tribuna e Instalación del Estadio Municipal de Santa Anita y "Creación de la Piscina Municipal en la Cooperativa de Vivienda Universal. Las mismas que cuenta con disponibilidad presupuestal, según Memorandum N° 0201-2017-GPPR/MDSA de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 629-2017-GAJ/MDSA, el Concejo Municipal por mayoría.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la inclusión en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA - 2017, los siguientes proyectos: "Creación de la Casa de la Juventud", "Recuperación y Remodelación del Campo Deportiva Tribuna e Instalaciones del Estadio Municipal de Santa Anita y "Creación de la Piscina Municipal en la Cooperativa de Vivienda Universal; por las consideraciones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

[Firma manuscrita]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
[Firma manuscrita]
LEONOR CHUMBIMUNE OWAHUARINGA
ALCALDESA

